

DERECHOS HUMANOS Y CÁRCELES

Parte I

Hasta hace relativamente poco tiempo Argentina era un ejemplo mundial por haber puesto como uno de los ejes de la política de Estado la defensa de los DDHH. Hoy las cosas son diferentes. Los DDHH son negados, vilipendiados y, por supuesto, ya no constituyen parte de la política de Estado dado que los actuales funcionarios los menosprecian por considerarlos “un curro” (sic).

Por cierto en la época anterior en que sí eran valorados no todos los Derechos fueron atendidos. Se necesita mucho tiempo para vencer al egoísmo y a la discriminación. Uno de los Derechos no atendidos de manera universal es el que tiene que ver con las cárceles.

Si bien es cierto que, desde el gobierno nacional bajaron leyes favorables a los internos no se cambió el paradigma bajo el cual funcionan las cárceles y no sólo las de nuestro país sino las del mundo, con honrosas excepciones. Pensando en este tema recordé un artículo de noviembre de 1916 escrito por Martín Granovsky y publicado en Página 12. Creo que vale la pena recordarlo. Consiste en una entrevista que el periodista le hace al Obispo de Viedma, Esteban Laxage. Antes de entrar en el artículo creo que vale la pena que nos preguntemos ¿Sabemos, queremos saber, lo que ocurre en el interior de las cárceles? La mayoría lo ignora y cuando, en algún curso de DDHH en contexto de encierro cuento que en la cárcel federal a la que voy desde hace nueve años a enseñar a filosofar a los internos he conocido a gente maravillosa, les cuesta creerme hasta que les relato cómo son esas personas. Pero volvamos a la entrevista de Granovsky. El artículo se titula “**La C es de calle, cárcel y cementerio**”. Es un artículo muy sugerente que nos obliga a pensar.

¿Por qué C de calle? La respondo con otra pregunta: ¿a qué sector social pertenece la mayoría de los presos o “internos” como se los llama? De acuerdo con mi experiencia y con todo lo que he leído sobre este tema que me apasiona, la respuesta es contundente: a los sectores más pobres y vulnerables; provenientes de villas marginales, familias de adictos, padres sin trabajo: los pibes no ven otro futuro para sus vidas que el “choreo”.

De ahí pasan a la otra C, de Cárcel. “La cárcel es una realidad difícil, compleja. La cárcel se ha vuelto un depósito. Los encarcelados se han quedado allí, olvidados de todos. La cárcel debería servir para poner una persona de pie, en la sociedad, capaz de relacionarse con los demás”. No es exagerado lo que dice el obispo Laxague. Cuando yo doy un curso sobre DDHH en contexto de encierro no falta alguna voz que me diga –y son estudiantes o docentes del Nivel Terciario: -¡Pero Martha, a esos tipos que son todos delincuentes habría que matarlos, porque el Estado está gastando dinero en mantenerlos!-

Cuando escucho frases como ésta es como si me dieran una patada en el estómago porque según la cultura de los DDHH, el único derecho que pierde el interno es el de la libertad. Pero mantiene todos los otros- según la Ley no según la realidad- alimentación sana, atención de la salud física y psíquica, educación, actividades recreativas. Yo conozco la realidad de una cárcel federal que, al lado de las penitenciarías provinciales parece un hotel cuatro estrellas. Pero conozco, por relatos de defensores de oficio de la provincia que han visto a los internos comer en bolsas de residuos porque no tenían platos, dormir en el suelo, sin colchón ni frazada en pleno invierno. Un lugar así, ¿puede servir para poner a una persona de pie, es decir reinsertarlo productivamente a la sociedad? ¿O lo que genera es más resentimiento? Abel Córdoba, que fue funcionario de la PROCURADURIA DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL (PROCUVIN) decía: Hoy mandar una persona a la cárcel implica la pena de privación de libertad, de privación del sistema de salud, la de exclusión del sistema educativo, el sometimiento a torturas, y todo ese contenido de la pena es ilícito.

Y llegamos a la última C: Cementerio. No se asombren. En las cárceles se tortura, se agrede, se crea un clima de violencia generado por los propios penitenciarios donde los internos se matan entre sí. A más de 30 años de finalizado el Terrorismo de Estado con el advenimiento de la democracia, algunas de sus prácticas se eternizan en distintos lugares del país. Se reproducen como células malignas en cárceles y comisarías. Además hay que contabilizar la enorme cantidad de “suicidios” que se producen en las cárceles.

Nos falta hablar de los penitenciarios: Dice el obispo Laxague: “En cuanto los guardiacárceles, viven en una situación de falta de libertad como la del preso. Hay que dignificar ese servicio de la sociedad. Más que una fuerza de seguridad deberían ser educadores. Y el mundo de la Justicia, manipulado o presionado, tiene que ser distinto: debe mirar a las personas. Al que sufrió el delito y al que cometió. Detrás de un delito hay personas que infringieron la ley y que padecieron las penas. En estas pastorales lamentablemente tenemos poquitos obreros, pero no dejamos de mirar a los jueces, a los presos, a las víctimas, al personal. Ojalá en este anhelo de crecer como país, en este tercer centenario, no dejemos de pensar y acercarnos al mundo de la cárcel. No solo a los que están detenidos sino a todas sus familias y a los que trabajan”.

Cuando pienso en los guardias (en los penitenciarios en general) el recuerdo, que me viene a la mente es la Coplera del prisionero, de Armando Tejada Gómez¹, una de cuyas estrofas dice:

Estamos prisioneros, /carcelero: /yo de estos torpes barrotes, /tú del miedo.

Y es así. Con su intuición de poeta y de coplero, Tejada Gómez advirtió que los guardias, los policías, los militares (en la época del Proceso, por ejemplo), son victimarios sin duda, porque a veces incluso disfrutan sádicamente del dolor que puedan provocar a sus víctimas, pero a la vez son víctimas de un sistema de formación que les lavó los cerebros y les puso anteojeras que les impiden ver más allá... ¿Quién es más prisionero en la copla, el encerrado por los barrotes de la celda, o el que no puede ampliar sus horizontes y se queda encerrado en su pequeño mundo oscuro?

¹ Tejada Gómez, Armando: *Profeta en su tierra*. Bs. As., Cadop, 1968. pp. 96-97

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SEGURIDAD PENITENCIARIA

Parte II

El Ministerio de Gobierno, a través del Servicio Penitenciario Provincial firmó un convenio con la Universidad del Chaco Austral (UNCAUS), a través del cual se capacitará a oficiales del Servicio Penitenciario, mediante la carrera de Tecnicatura Universitaria en Seguridad Penitenciaria. La ministra de Gobierno, Justicia y Seguridad, María Lidia Cáceres encabezó la rúbrica del acuerdo, junto con el jefe del SPP, Jorge Ibarola y el rector a cargo de la UNCAUS, Walter López. Este convenio se firmó cuando estaba a cargo de la Gobernación el Sr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

La profesora de Antropología Filosófica de esta Tecnicatura que, además de trabajar con mis libros, sabe de mi tarea en la Unidad Penal 7, me invitó a dar una clase para sus estudiantes.

Entre los temas desarrollados en dicha clase expliqué con detalles el proyecto "Salida Transitoria" gestado en el CECUAL, que, desde hace 9 años llevamos a cabo en la Unidad Penal 7, cárcel Federal de máxima seguridad de Resistencia. Uno de los detalles a los que hice alusión fue que los docentes –igual que el periodista que cada cuatro clases coordina el debate sobre el tema dado y el sonidista que graba el programa para la radio- recibimos y despedimos a los internos con besos y abrazos, todos nos tuteamos y nos tratamos de igual a igual.

En otro tramo de la clase, expliqué cómo funciona una cárcel cercana a Montevideo, Punta de Rieles, que responde a un paradigma absolutamente diferente al que rige para las cárceles. El Jefe de la Unidad Penal no es un penitenciario sino un docente especializado en psicología y sociología. Mientras va recorriendo el predio, que se asemeja a un barrio donde están las casas en que viven los internos además de los comercios que ellos mismos instalan y gestionan, va saludando con abrazos y palmadas en las espaldas a los internos y saludando a sus respectivas familias. Todos lo llaman por su nombre, Rolando. No es en absoluto la relación que se da en una cárcel común entre los internos y los guardias.

Ante estas dos experiencias, una en Resistencia y otra en las afueras de Montevideo, una de las alumnas que participó entusiastamente durante la clase aclaró: "–Nosotros tenemos prohibido el contacto físico con los internos–"

Siendo que la misión de estos cadetes una vez recibidos será colaborar en la reinserción de los presos liberados, no podemos menos que preguntarnos ¿Cómo desarrollarán esa tarea, de por sí difícil, compleja, que exige una relación de empatía entre el liberado y el que colabora en la reinserción, con una actitud tan protocolar, tan fría y militarizada?

Y esta última palabra nos lleva a otra reflexión. En un Instituto Terciario o en una Facultad Universitaria no es de uso habitual que los estudiantes saluden a sus profesores poniéndose de pie en actitud de firmes, a menos que algún docente con mentalidad medieval así lo exija. Lo reciben y saludan sentados. En la tecnicatura es de rigor saludar al estilo militar, de pie, firmes y a una sola voz, un sonoro: "-¡Buenas tardes!–"

Toda la estructura de esta carrera está teñida de militarismo verticalista, o sea “más de los mismo” de lo que existe en nuestras cárceles.

No pretendo convertirme en juez de algo que probablemente fue proyectado con las mejores intenciones, pero sí quiero dar una voz de alerta ya que considero que se está caminando por una senda errónea que sólo agravará la ya difícil situación de nuestras cárceles.

Tampoco pretendo quedarme en el señalamiento de lo que, a mi juicio son errores de concepción, sino que desearía aportar una idea que los responsables de la Tecnicatura obviamente aceptarán o rechazarán según su sano criterio.

La idea consiste en formar un Equipo Interdisciplinario integrado por las/los profesores que desarrollen materias humanísticas en la Tecnicatura, a los que se podrían sumar las/ los docentes de la UNCAUS – y si allí no los tienen pueden recurrir a los de la UNNE- que tengan a su cargo materias humanísticas (a título de ejemplo: Antropología Filosófica, Psicología, Sociología, Historia Argentina), todas ellas vertebradas en torno a la Cultura de los DDHH. Las materias específicas que deban cursar los cadetes estarán a cargo de los respectivos especialistas. Pero este Equipo Interdisciplinario tendrá la responsabilidad de formar a los futuros cadetes como seres humanos plenos capaces de sentir empatía hacia los internos que no nacieron delincuentes sino que habrá que averiguar las causas que los llevaron a delinquir.

Para terminar, algo que creo explica esto que para mí es un error de concepción. Revisando bibliografía encontré en un portal² el siguiente párrafo cuyo autor es Julio García subsecretario de Promoción de Derechos Humanos: “el origen del Servicio Penitenciario tuvo que ver con la división de lo que era la Policía de la provincia del Chaco, así que hay personal que se ha ‘criado’ dentro de la estructura policial y vino al servicio penitenciario. Gracias a la gestión de gobierno están saliendo los primeros egresados del servicio, así que estamos en un proceso de transición hasta que todo el personal sea preparado para atender la dinámica propia del detenido”.

No tengo el honor de conocer al Sr. Julio García, quien sin duda sabe más que yo de estas cuestiones, pero me llamó la atención la estrecha vinculación que establece entre Policía y Servicio Penitenciario. Si hay personal penitenciario que se ha “criado” dentro de la estructura policial veo difícil que cambien su estructura mental para adaptarse al nuevo rol. Por eso decía al principio que la Tecnicatura en Seguridad Penitenciaria, es ‘más de lo mismo’ que tenemos en nuestras cárceles, que se convierten en depósitos de personas y en escuelas del delito.

Martha Bardaro

Profesora de Filosofía, Ensayista y militante de los DDHH.

²Publicado en El Diario de la Región y en la Revista on line de la Asociación de Pensamiento Penal (APP).